

Oficio: U.A.I.P. 0286/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 23 de Enero de 2020

C. Cristina Vargas
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00168520**, el día **20 enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito la superficie total territorial que ocupa la comunidad de santa teresa, agradecería me pudieran compartir la densidad poblacional que habita en la misma zona o un aproximado de ella. Todo esto con fin académico”.*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: IMPLAN-O/024/2020**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*RCVA



Oficio: IMPLAN-O/024/2020.

Asunto: se atiende solicitud de la C. Cristina Vargas
Folio: 00168520

Guanajuato, Gto. 23 de enero del 2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar **U.A.I.P. 0239/2020**, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo, con número de folio **00168520** signado por la **C. Cristina Vargas** en la que requiere: *"...la superficie total territorial que ocupa la comunidad de santa teresa, agradecería me pudieran compartir la densidad poblacional que habita en la misma zona o un aproximado de ella..."*

En respuesta a lo anterior, le comento que, según el Marco Geoestadístico del INEGI, edición 2018 de Guanajuato, Gto, la superficie de la localidad urbana de Santa Teresa es de 230.1060 hectáreas.

En relación a la población de la localidad, para el 2010 fue de 6,998 habitantes, lo que equivale a una densidad poblacional de 30.41 habitantes por hectárea; con proyecciones realizadas por este Instituto para el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), la población de 2019 fue de 9,088 habitantes, equivalente a una densidad poblacional de 39.49 habitantes por hectárea.

Es de aclarar que la densidad de uso de suelo del POT-CP y del proyecto PMDUOET es de H2, que permite una ocupación de 200 a 299 habitantes por hectárea.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente


Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo

Presidencia Municipal de Guanajuato	
Dirección de Gobierno	
RECIBIDO	
23 ENE. 2020	
Hora:	12:01 h.s
Anexo:	
Recibe:	H. GARCIA